

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
Teléfono: 2464-0461/2464-0102



San Rafael de Guatuso, 13 de noviembre de 2020
Oficio N.º DC-92-2020

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Guatuso

Asunto: Modificación Presupuestaria N°07-2020.

Sírvase la presente, para informarles sobre la modificación presupuestaria de la
Municipalidad del programa III de la 8114

Donde se les adjuntas las justificaciones de la misma.

Se suscribe,

Abigail Latino Sevilla
Contadora Municipal

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
 Teléfono: 2464-0461/2464-0102



MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2020			
RECURSOS DEL PRESUPUESTO Ordinario 2020			
Código	Nombre	Disminuye	Aumenta
0.01.03	Servicios especiales	€2 800 000,00	
0.01.05	Suplencias	€3 245 439,00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	€2 252 505,81	
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	€100 000,00	
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	€1 000 000,00	
1.03.01	Información	€1 345 290,00	
1.03.02	Publicidad y propaganda	€262 000,00	
1.03.04	Transporte de bienes	€100 000,00	
1.04.02	Servicios jurídicos	€860 508,56	
1.04.06	Servicios generales	€182 000,00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	€80 000,00	
1.05.01	Transporte dentro del país	€50 000,00	
1.05.02	Viáticos dentro del país	€1 700 000,00	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	€250 000,00	
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	€6 000 000,00	
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	€210 000,00	
1.99.05	Deducibles	€1 500 000,00	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	€2 000 000,00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	€346 603,00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	€0,00	
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	€218 300,00	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	€84 920,00	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	€500 000,00	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	€129 882,00	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	€482 750,00	
2.99.04	Textiles y vestuario	€1 105 116,00	
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	€1 323 158,00	
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	€240 000,00	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	€267 090,00	
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	€25 000 000,00	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	€7 803 827,63	
0.01.02	Jornales		€500 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería		€32 312 785,00
2.04.02	Repuestos		€3 326 605,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza		€300 000,00
5.01.02	Equipo de transporte		€25 000 000,00
TOTAL		€61 439 390,00	€61 439 390,00

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Teléfono: 2464-0461/2464-0102



Justificación:

DISMINUYE

- ✚ El código **0.01.03 (Servicios especiales)**, disminuye ₡2.800.000,00 (dos millones ochocientos mil colones con 00/100), debido a los datos que brinda el departamento de Recursos Humanos a esta Unidad Técnica, donde se evidencia un remanente económico importante, pudiendo así aprovechar el recurso existente en otras obligaciones que se susciten en reglones de mayor demanda presupuestaria. Todo lo anterior se suscribe a causa de que dichos servicios cuentan ya con el recurso suficiente para cubrir las obligaciones correspondientes a los meses restantes del año en curso.
- ✚ En el código **0.01.05 (Suplencias)**, disminuye ₡3.245.439,00 (tres millones doscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos colones con 00/100), debido al análisis y planificación por parte de los departamentos Recursos Humanos, Contabilidad y esta Unidad Técnica; se evidencia un margen económico (saldo) considerable, esto debido a que ya se tiene identificado las necesidades de suplencias en el departamento, tanto en colaboradores administrados como operarios y así aprovechar el recurso en otros reglones donde se carece de presupuesto para cubrir necesidades que podrían obstaculizar labores diarias o/y obras en ejecución.
- ✚ El código **0.02.01 (Tiempo extraordinario)**, disminuye ₡2.252.505,81 (dos millón doscientos cincuenta y dos mil quinientos cinco colones con 81/100), como es de conocimiento de todo el cantón, hemos vivido un año atípico donde la situación pandémica ha influido de diferentes manera en la forma de laborar, esto ha venido a reducir la prolongación de horas laborales , permitiendo esto reducir el riesgo de contagio entre los colaboradores de este municipio, por tal motivo se tiene un saldo en dicho reglón presupuestario para ser utilizado en otro reglón de mayor demanda.
- ✚ En el código **1.02.01 (Servicio de agua y alcantarillado)**, disminuye ₡100.000,00 (cien mil colones con 00/100)), este municipio a partir de la declaratoria de la situación pandémica por el Covid-19 en la institución que brinda el servicio, hemos experimentado fluctuaciones del precio mensual por el recurso hídrico, en la mayoría de los casos (meses) con tendencia a la baja del mismo, permitiendo así poder suplir las obligaciones de pago para los meses restante del año 2020, como también se ve reflejado un saldo disponible para poder ser reutilizado en otros reglones presupuestarios.
- ✚ En el código **1.02.02 (Servicio de energía eléctrica)**, disminuye ₡1.000.000,00 (un millón de colones con 00/100), Como se menciona en el reglón anterior, este servicio también ha sufrido los mismos efectos por la situación pandemia del Covid-19, debido esto al análisis que ha hecho el

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Teléfono: 2464-0461/2464-0102



departamento de la UTGVM con los demás departamentos adyacentes es reutiliza el remanente económico (disminuir el monto) solventar otras necesidades.

- ✚ El código **1.03.01 (Información)** disminuye ₡1.345.290,00 (un millón trescientos cuarenta y cinco mil doscientos noventa colones con 00/100), esto debido a que actualmente se han suplido ya las necesidades del municipio en cuanto publicaciones o procesos de información, viendo así cerrado la utilización de dicho reglón, pero quedando evidente un saldo importante para ser utilizado en otras disposiciones con que se requiera cubrir.
- ✚ El código **1.03.02 (Publicidad y propagando)**, disminuye ₡262.000,00 (doscientos sesenta y dos mil colones con 00/100), esto con base al registro y control interno de egresos que lleva el departamento y al análisis del comportamiento que ha tenido la línea presupuestaria en el primer semestre de los corrientes, se realiza la proyección de meses faltantes al cierre del año con las posibles necesidades y refleja un remanente económico importante que puede ser utilizado en otros códigos presupuestarios con mayor demanda. Vale mencionar que hemos realizado de manera oportuna el acto de socializar los proyectos de obra vial realizada (perifoneo) y de forma anticipada los que aún está en desarrollo, viendo así concluida los servicios que brinda el código presupuestario.
- ✚ El código **1.03.04 (Transporte de bienes)** disminuye ₡100.000,00 (cien mil colones con 00/100), Esto es debido a que el egreso que desprende el código no se requiere con frecuencia, dichos servicios en ocasiones se incorporan en requisitos cartel arias que se generan en el departamento de proveeduría, además, no se cuenta en la planificación de esta unidad en los meses siguientes, ningún traslado a actividades de capacitaciones.
- ✚ En el código **1.04.02 (Servicios jurídicos)**, disminuye ₡860.508,56 ochocientos sesenta mil quinientos ocho colones con 56/100), Esto es debido a que la UTGVM cuenta con dichos servicios contratados hasta el mes de diciembre de los corrientes, a pesar de dicha contratación se evidencia un saldo que puede ser disminuido para otros requerimientos de la Unidad Técnica.
- ✚ El código **1.04.06 (Servicios generales)** disminuye ₡182.000,00 (ciento ochenta y dos mil colones con 00/100), con base al registro administrativo diario que lleva esta UTGVM y al comportamiento que ha tenido el reglón presupuestario en los meses anteriores, por tal motivo se decide disminuir el saldo disponible. Vale mencionar que el departamento adquirió dichos servicios de forma planificada a inicio de año para suplir las necesidades.

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Teléfono: 2464-0461/2464-0102



- ✚ En el código **1.04.99 (Otros servicios de gestión y apoyo)** disminuye ₡80.000,00 (ochenta mil colones con 00/100), este departamento ha provisto de manera anticipada la contratación de los servicios que brinda el reglón (seguridad), esto para velar por la seguridad de la fuerza laboral. También se ha previsto de los servicios de fumigación a vehículos y/o oficinas, esto para mitigar el riesgo de contagio (Covid-19) entre los funcionarios, por tal razón permite la reducción del recurso.

- ✚ El código **1.05.01 (Transporte dentro del país)** disminuye ₡50.000,00 (cincuenta mil colones con 00/100), actualmente existe un remanente en dicho reglón presupuestario, permitiendo aumentar en otro reglón el recurso económico como por ejemplo en el de Repuestos y Accesorio; donde se requiere mayor recurso para suplir las necesidades del departamento, siendo este uno de los reglones de mayor prioridad para la Unidad Técnica.

- ✚ En el código **1.05.02 (Viáticos dentro del país)** disminuye ₡1.700.000 (un millón setecientos mil colones con 00/100), se cuentan con las estimaciones para cubrir las erogaciones que brinda el código presupuestario, esto con base al historial del egreso y aunado a la planificación del departamento, se omite la necesidad de contar con el saldo existente en dicho código.

- ✚ En el código **1.07.02 (Actividades protocolarias y sociales)** disminuye ₡250.000,00 (doscientos cincuenta mil colones con 00/100), debido a la situación pandémica que vive el país, ha limitado las programaciones sociales de este municipio, esto por disposiciones de las autoridades sanitarias con la intención de velar con la salud de todos e incluido la fuerza laboral de este departamento.

- ✚ En el código **1.08.04 (Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción)** disminuye ₡6.000.000,00 (seis millones de colones con 00/100), correspondiente a este reglón se previó de forma anticipada los mantenimientos preventivos a la maquinaria que cubre el reglón presupuestario (Auto hormigonera, Niveladora, Compactadora), a la fecha se evidencia un saldo disponible para ser utilizado en otras erogaciones presupuestarias.

- ✚ En el código **1.08.08 (Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina)** disminuye ₡210.000,00 (doscientos diez mil colones con 00/100), debido al registro de los egresos y al poco movimiento que ha tenido dicho reglón presupuestario en los meses pasados, nos permite proyectar las necesidades del departamento para el cierre del año en curso, justamente se disminuye el saldo en mención.

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Teléfono: 2464-0461/2464-0102



- ✚ En el código **1.99.05 (Deducibles)** disminuye ₡1.500.000, 00 (un millón quinientos mil colones con 00/100), para estos cierres de periodo se contempla en el reglón lo imprevisto que podría suscitarse y así solventar la obligación, acceder al saldo antes mencionado para realizar la disminución y ser utilizado en compromisos de pagos que registren en el departamento.
- ✚ El código **2.01.01 (Combustibles y lubricantes)**, disminuye en ₡2.000.000,00 (dos millones de colones con 00/100) se cuentan con las estimaciones necesarias para cubrir las necesidades de los productos que se desprenden del reglón, actualmente los registros de las tarjetas nos permiten la estimación aproximada con bajos sesgos y debido a esto, se considera la disminución en mención para poder ser utilizado en otros códigos presupuestarios que presenten mayor necesidad.
- ✚ En el código **2.01.04 (Tintas, pinturas y diluyentes)** disminuye ₡346.603,00 (trescientos cuarenta y seis mil seiscientos tres colones con 00/100), esto con base al registro y control interno de egresos que lleva el departamento y al análisis del comportamiento que ha tenido la línea presupuestaria en los últimos meses, aunado a lo anterior se realizó la proyección al cierre del año en curso con las posibles necesidades y refleja un remanente económico importante que puede ser utilizado en otros códigos.
- ✚ El código **2.03.05 (Materiales y productos de vidrio)** se disminuye ₡218.300,00 (doscientos dieciocho mil trescientos colones con 00/100), disminuye debido que la UTGVM no tiene la necesidad de contar con el insumo que brinda el código, en dicho cierre del año 2020.
- ✚ El código **2.03.06 (Materiales y productos de plástico)** se disminuye ₡84.920,00 (ochenta y cuatro mil novecientos veinte colones con 00/100), se cuentan con las estimaciones necesarias para cubrir las necesidades de compra que se presenten en el año en curso y debido a esto, se podría utilizar el saldo en disminución antes mencionado en otros códigos presupuestarios.
- ✚ El código **2.04.01 (Herramientas e instrumentos)** se disminuye ₡500.000,00 (quinientos mil colones con 00/100), desde inicio de año se ha realizado las compras programadas por el departamento, esto para contar las herramientas idóneas que demandan los trabajos del departamento, por tal razón a la fecha no se cuentan con las necesidades de adquirir los activos en mención, viendo así la oportunidad de aprovechar el saldo existente.
- ✚ El código **2.99.01 (Útiles y materiales de oficina y cómputo)** disminuye ₡129.882,00 (ciento veintinueve mil ochocientos ochenta y dos mil colones con 00/100), con base a registro de egresos que cuenta el departamento e incluido la proyección del gasto para el segundo semestre del año en curso, evidencia un remanente importante para efectuar la disminución presupuestada al reglón.

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Teléfono: 2464-0461/2464-0102



- ✚ El código **2.99.03 (Productos de papel, cartón e impresos)** disminuye ₡482.750,00 (cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos cincuenta colones con 00/100), debido al análisis y el comportamiento del reglón en el primer semestre, se ha realizado una compra general que permite suplir condichos activos hasta el año próximo, permitido realizar la disminución en mención.

- ✚ El código **2.99.04 (Textiles y Vestuario)** disminuye ₡1.105.116,00 (un millón ciento cinco mil ciento dieciséis colones con 00/100), disminuye debido que la UTGVM no tiene la necesidad prioritaria de contar con el insumo que brinda el código, en dicho cierre del periodo 2020.

- ✚ El código **2.99.06 (Útiles y materiales de resguardo y seguridad)** disminuye ₡1.323.158,00 (un millón trescientos veintitrés mil ciento cincuenta y ocho de colones con 00/100), el departamento registra una compra general de dichos activos (implementos de seguridad como botas y otros) que ha permitido cubrir las necesidades por todo el periodo año 2020, viendo así cerrada la necesidad de más compras, por tal motivo se realiza la disminución.

- ✚ El código **2.99.07 (Útiles y materiales de cocina y comedor)** disminuye ₡240.000,00 (doscientos cuarenta mil colones. 00/100), Dentro de la programación del pasado mes de noviembre por este departamento se encontraba la realización de compra de todo lo necesaria para la implantación a esta unidad de los activos que permite adquirir el código (platos, vasos y otros) esto de forma responsable. Lo anterior provoca que exista un remanente económico importante para el cierre de año para ser disminuido de dicho reglón y ser utilizado en el código de **Servicios de ingeniería** que cuenta con obligaciones prioritarias.

- ✚ El código **2.99.99 (Otros útiles, materiales y suministros)**, disminuye en ₡267.000,00 (doscientos sesenta y siete mil colones con 00/100) se cuentan con las estimaciones necesarias para cubrir las necesidades de cubre el código presupuestario (como baterías, conectores y otros) en el año en curso y debido a esto, se considera que se podría utilizar el monto restante en otros códigos

- ✚ El código **5.01.01 (Maquinaria y equipo para la producción)** disminuye ₡25.000.000,00 (seiscientos mil colones. 00/100), lo anterior es debido a que este departamento suplió las adquisiciones que brinda el código en el primer semestre del año en curso, secundando lo mencionado anteriormente se traslada el monto en disminución por un error humano involuntario, se trasladó a este código, viendo inhabilita el recurso para la compra de un camión de carga doble cabina, que permita la movilización de materiales y peones, maximizando así el recurso para facilitar las labores diarias que se desarrollan en la unidad. Por tal razón se traslada dicho monto al código de 5.01.02

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Teléfono: 2464-0461/2464-0102



(Equipo de transporte) como lo establece Clasificador Por Objeto Del Gasto Del Sector Público.

- ✚ El código **5.01.05 (Equipo y programas de cómputo)** disminuye ₡7 803 827,63 (siete millones ochocientos tres mil ochocientos veintisiete colones con 63/100), debido que el departamento suplió las necesidades de renovación del equipo en meses anteriores, permitiendo así realizar la disminución del saldo existente para hacerle frente a obligaciones que se suscriben en otros reglones

AUMENTA

- ✚ El código **0.01.02 (Jornales)**, aumenta ₡ 500.000,00 (quinientos mil colones con 00/100), con base a los datos brindado por departamento complementario a esta unidad como lo es Recursos Humanos, donde se evidencia la necesidad de inyectar presupuesto a dicho reglón para cumplir con las necesidad del personal, esto debido a la carga de trabajo que actualmente se mantiene en la unidad, como por ejemplo los proyecto que se desarrollan con instituciones externas; ICE, CNE, MOPT-BID, y/o proyectos internos como lo son: Lastres 2020, colocación de carpetas asfálticas, mantenimientos de vías y convenios con asociaciones de desarrollo del cantón.
- ✚ El código **1.04.03 (Servicios de ingeniería)**, aumenta ₡ 32.312.785,00 (treinta y dos millos trescientos doce mil setecientos ochenta y cinco colones con 00/100), el desarrollo administrativo por parte del departamento de la UTGVM en trimestres pasados, se toma la decisión de inyectar presupuesto económico para solventar las necesidades que podrían presentarse ya que se le debe dar continuidad en supervisión y apoyo a los proyectos viales que actualmente se mantienen en ejecución. Además, se requiere cancelar los estudios y diseños de la segunda etapa del convenio ICE – Municipalidad de Guatuso “CON-110-18”.
Se aclara que el pago de los estudios y diseños correspondientes al CONVENIO ICE CON-110-18 (estudios de suelos, hidráulicos, hidrológicos y diseño estructural) deben ser cancelados por parte de la Unidad Técnica ya que, el préstamo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal era para realizar la Etapa No.03 del Convenio (Construcción de Obras), y no incluía pago de estudios o diseños.
- ✚ El código **2.04.02 (Repuestos)**, aumenta ₡3.326.605,00 (tres millones trescientos veintiséis mil seiscientos cinco colones con 00/100), debido a la estadística contable que brinda el departamento de contabilidad y los registros de egresos que sostiene diariamente esta Unidad en trimestres pasados, con base dichos registros se toma la decisión de inyectar presupuesto económico para solventar las necesidades del departamento en tema de adquisición de los activos idóneos en cuestión, esto para que la maquinaria de planta se

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Teléfono: 2464-0461/2464-0102



mantenga en estado óptimo y así continuar con las labores inherentes que se desarrollan en esta Unidad Técnica.

✚ En el código **2.99.05 (Útiles y materiales de limpieza)** aumenta ₡300.000,00 (trescientos mil colones con 00/100), uno de los reglones de mayor demanda en cuanto necesidad de compra se refiere es este. Los suministros de limpieza son de suma importancia para la fuerza laboral de este municipio, permitiendo estos suministros mitigar el riesgo de contagio (COVID-19), consecuentemente así mantener las oficinas inocuas como lo estipula las autoridades de salud del país.

✚ El código **5.01.02 (Equipo de transporte)** aumenta ₡25.000.000,00 (veinticinco millones de colones. 00/100), lo anterior es por motivo que, este departamento cuenta con la necesidad imperante de compra de un camión de carga, doble cabina, que permita la movilización de materiales livianos y peones al mismo tiempo, dicho vehículo viene a maximizar el recurso de combustible, ya que se tiene un vehículo de doble propósito y de forma objetiva logra facilitar las labores diarias que se desarrollan en la Unidad Técnica

CC. Alcaldía
Archivo